



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

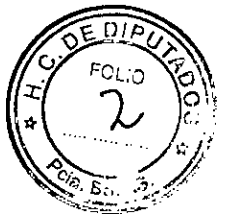
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Espacio Integral de Políticas para Jóvenes" el cual comenzó a funcionar en el mes de Noviembre de 2008 en la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado.

TOMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

“El espacio Integral de Políticas para Jóvenes” se implementó con el objetivo de analizar desde la mirada e incumbencias de diversos ámbitos institucionales las intervenciones en la problemática de los adolescentes y Jóvenes del Distrito en relación a las adicciones, falta de inclusión social y contención, atendidos por los servicios locales en relación a esta franja etérea.

Se logró generar un espacio inter- institucional y transdisciplinar para la planificación integral del abordaje de estas problemáticas apuntando al trabajo en red y a mejorar la eficacia de las intervenciones y la capacidad de respuesta institucional.

Los organismos e instituciones participantes son: Policía Comunal, Fiscalía, Juzgado de Paz, CPA (Centro Provincial de Adicciones), Servicio Local de Protección de Derechos, Servicio Social Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Humano, Dirección de Seguridad.

Se han acordado dos líneas de acción en lo que refiere a la problemática de la venta indiscriminada de inhalantes y del consumo de alcohol en los jóvenes de nuestro Distrito.

Por un lado se coordina la pronta implementación de la Ley n° 12011 en donde se busca erradicar la venta de inhalantes a menores de edad, y/o para uso no específico.

Por otro lado, en el mes de mayo del corriente año se promulgó en el Honorable Concejo Deliberante la modificación de ordenanza municipal (n° 55) en donde se sugiere la responsabilidad de los padres en acciones que involucren a los jóvenes y el alcohol u otras sustancias.

Asimismo se sistematizan una serie de acciones tendientes a sensibilizar y concienciar acerca del uso y el abuso de alcohol en los jóvenes como es el caso de la firma de un Acta de Compromiso entre la Cámara de Comercio, bares, restaurant y afines con la Municipalidad de General Alvarado en donde se comprometen a resguardar la salud de los jóvenes de nuestro Distrito.

Desde este eje surge la necesidad de llevar a cabo una campaña masiva que busque instalar fuertemente la temática en la sociedad. La campaña consta desde stickers alusivos, folletería, spot radiales y televisivos, así como también eventos concretos y de alto impacto social.

- Lanzamiento en el Teatro Abel Santa Cruz del “Espacio Integral...” junto con la firma del Acta de Compromiso.
- Capacitación a comerciantes acerca de la Ley n° 12011 (Tolueno).
- Evento “Una Noche sin Alcohol” (una jornada con fines recreativos y didácticos en donde el mensaje buscado versa en la posible diversión nocturna carente absolutamente de bebidas alcohólicas).

Capitalizar también las repercusiones que un evento semejante tendría en una ciudad turística como la nuestra, y por ende abrir espacios desde distintos niveles de intervención para el abordaje de la problemática, es decir pensarla desde lo social y apuntar no solo a respuestas individuales o aisladas sino a fomentar e incentivar una “ciudad de adolescentes sanos” y sobre los ejes mencionados planificar políticas publicas integrales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.-

TÓMAS HOGAN
Diputado Provincial
Bloque FPV - PJ
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.